

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n - Edif. Fleming-2.<sup>a</sup> planta:

Núm. de expediente: GR/NPE/00069/2005.  
Interesado: Eurowork Hispania, S.L.  
CIF/DNI: B-18714931.  
Ultimo domicilio: C/ Ceniceros, núm. 22-18010-Granada.  
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/01693/2001.  
Interesada: Francisca Sánchez Sánchez.  
CIF/DNI: 08906806-X.  
Ultimo domicilio: C/ Músico Vicente Zarzo, núm. 3 -18002-Granada.  
Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist/No Aport. Doc.

Núm. de expediente: GR/EE/00634/2001.  
Interesado: Sofmática Cádiz, S.L.  
CIF/DNI: B-11406543.  
Ultimo domicilio: C/ Aixa la Horra, s/n-18008-Granada.  
Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist/Renuncia.

Núm. de expediente: GR/EE/00712/1999.  
Interesado: Cecilio Redondo Mendoza Granadina de Fontanería y Metalistería, S.L.  
CIF/DNI: B-18395731.  
Ultimo domicilio: Pq. Nueva Granada, núm. 4-18013-Granada.  
Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/EE/00327/1999.  
Interesado: Juan Pedro Arrebola Nacle-Edificios Cynsa, S.A.  
CIF/DNI: A-18008946.

Ultimo domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 13-18001-Granada.  
Extracto del contenido: Notificación Resolución Favorable.

Núm. de expediente: GR/NPE/00199/2005.  
Interesado: María Pilar Quesada García.  
CIF/DNI: 52.526.328-D.  
Ultimo domicilio: Avda. Federico García Lorca, núm. 31, piso 3-A.  
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 22 de marzo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.<sup>a</sup> planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/0027/2005.  
Interesado: José Polo Fernández.  
CIF/DNI: 24.111.268-T.  
Ultimo domicilio: Crta. Antigua de Málaga núm. 81, 18015, Granada.  
Extracto del contenido: Notificación resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/TPE/00039/2005.  
Interesado: El Reventaero C.B.  
CIF/DNI: E-18691865.  
Ultimo domicilio: Camino de Ronda, núm. 101, 18004, Granada.  
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/APC/00053/2005.  
Interesado: José Suárez Cano.  
CIF/DNI: 23.634.636-C.  
Ultimo domicilio: C/ Ismael de la Serna, núm. 10-2.º B.  
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/TPE/00069/2005.  
Interesado: Manuel Martín Molina.  
CIF/NIF: 24.177.102-P.  
Ultimo domicilio: Col. San Sebastián núm. 7-5.º D, 18006, Granada.  
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/CFA/00010/2005.  
Interesado: Angeles Alvarez Muñoz.  
CIF/DNI: 23.351.464-R.  
Ultimo domicilio: C/ Manuel de Falla, núm. 12-4.º Q, 18009, Granada.  
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/TPE/00245/2005.  
Interesado: Decoproject, S.L.  
CIF/DNI: B-18694893.  
Ultimo domicilio: C/ Miguel de Unamuno, núm. 8, 18620, Las Gabias (Granada).  
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 22 de marzo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.<sup>a</sup> planta:

Núm. de expediente: GR/EE/01667/2001.  
Interesado: Gepetto Siglo XXI, S.L.  
CIF/DNI: B-18558213.  
Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, núm. 21, 18600, Motril (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Núm. de expediente: GR/EE/01163/2001.  
Interesado: Gepetto Siglo XXI, S.L.  
CIF/DNI: B-18558213.  
Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, núm. 21, 18600, Motril (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Núm. de expediente: GR/EE/01072/1999.  
Interesado: Adelaida Romero Rubiño-Emilio Tejerina y otro CB.  
CIF/DNI: E-18294454.  
Ultimo domicilio: C/ Puente Toledano, núm. 5-2.ª, 18600, Motril (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/EE/01455/1999.  
Interesado: Miguel Muros García-José Muros Corrales, S.L.  
CIF/NIF: B-18235598.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, s/n, 18300, Loja (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/EE/00045/2001.  
Interesado: Aventura Polar en el Sur, S.L.  
CIF/DNI: B-29808755.  
Ultimo domicilio: Urb. El Faro de Calaburra, núm. 3, 29650, Mijas (Málaga).  
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./renuncia.

Núm. de expediente: GR/NPE/00159/2005.  
Interesado: Desarrollos Urbanísticos Hermanos Ruiz.  
CIF/DNI: B-18700500.

Ultimo domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 10, 18620, Alhendín (Granada).

Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Granada, 22 de marzo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución en el expediente de protección de menores núm. 352-2003-21-24 y 352-2003-21-25.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, del Acogimiento Familiar y la Adopción, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, regulador del acogimiento residencial, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, de los padres de las menores, doña Dolores Serrano Hiniesta y don Bladimiro Jesús Jurado, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución adoptada en el expediente de protección de las menores núm. 352-2003-21-24 y 352-2003-21-25, relativo a las menores I.J.S. y L.J.S., por el que se acuerda:

1. Régimen de relaciones personales de las menores.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 29 de marzo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-200.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre del acogimiento familiar y la adopción, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre regulador del acogimiento residencial, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, de la madre del menor, doña Dolores Serrano Hiniesta, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-200, relativo al menor B.S.H., por el que se acuerda:

1. Régimen de relaciones personales del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular recla-